

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 30



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Assurant Daños México, S. A.
subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Assurant Daños México, S. A. (Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México (véase Nota 2) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Assurant Daños México, S. A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Adriana Fabiola Rubio Gutiérrez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

Assurant Daños México, S. A.

Estados de Resultados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2015	2014
400	Primas		
410	Emitidas	\$ 832,947	\$ 564,349
420	(-) Cedidas	<u>516,537</u>	<u>277,503</u>
430	De retención	316,410	286,846
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>14,940</u>	<u>(680)</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>301,470</u>	<u>287,526</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes	12	
480	Compensaciones adicionales a agentes		
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	21,934	23,741
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	118,865	50,847
510	Cobertura de exceso de pérdida		
520	Otros	<u>242,725</u>	<u>180,586</u>
		<u>145,806</u>	<u>153,480</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	40,236	39,151
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		
560	Reclamaciones		
		<u>40,236</u>	<u>39,151</u>
570	Utilidad técnica	<u>115,428</u>	<u>94,895</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos		
600	Reserva de previsión		
610	Reserva de contingencia		
620	Otras reservas		
625	Resultado por operaciones análogas y conexas		
630	Utilidad bruta	<u>115,428</u>	<u>94,895</u>
640	(-) Gastos de operación - neto		
650	Gastos administrativos y operativos	123,597	118,417
660	Remuneraciones y prestaciones al personal		
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>6</u>	<u>152</u>
		<u>123,603</u>	<u>118,569</u>
680	(Pérdida) utilidad de la operación	<u>(8,175)</u>	<u>(23,674)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	5,747	7,071
710	Por venta de inversiones	310	60
720	Por valuación de inversiones	(485)	242
730	Por recargo sobre primas		
750	Por emisión de instrumentos de deuda		
760	Por reaseguro financiero		
770	Otros	3,189	1,626
780	Resultado cambiario	548	292
790	(-) Resultado por posición monetaria		
		<u>9,309</u>	<u>9,291</u>
795	Participación en resultado de inversiones permanentes		
800	Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad (Nota 12)	1,134	(14,383)
810	(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>(1,953)</u>	<u>(2,238)</u>
840	Utilidad antes de operaciones discontinuadas	3,087	(12,145)
850	Operaciones discontinuadas		
860	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 3,087</u>	<u>(\$ 12,145)</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al "Catálogo de cuentas" en vigor, a que se refiere el Apéndice A1.1.2.1 del Anexo Transitorio 1 de la CUSF.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Enrique González Fiegelist
Director General

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Verónica González
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

Estados de Cambios en el Capital Contable

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes	Total capital contable
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1 de enero de 2014	99,011		649	66,443	22,221		188,324
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Subscripción de acciones							
Capitalización de utilidades				22,221	(22,221)		
Constitución de reservas							
Pago de dividendos							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				22,221	(22,221)		
Otros							
Total							
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:							
Utilidad integral					(12,145)		(12,145)
Resultado del ejercicio							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					(12,145)		(12,145)
Resultado por tenencia de activos no monetarios					(12,145)		(12,145)
Otros							
Total							
Saldos al 31 de diciembre de 2014	99,011		649	88,664	(12,145)		176,179
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:							
Subscripción de acciones							
Capitalización de utilidades			9,141	(9,141)			
Constitución de reservas							
Pago de dividendos							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores					12,145		
Otros							
Total							
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:							
Utilidad integral							
Resultado del ejercicio					3,087		3,087
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							
Resultado por tenencia de activos no monetarios							
Otros							
Total							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	99,011		9,790	67,378	3,087		179,266

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Enrique González Fiegelist
Director General

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Verónica González
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Miles de pesos mexicanos. Véase Nota 2

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Resultado neto	\$ 3,087	(\$ 12,145)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valoración asociada a actividades de inversión y financiamiento	485	(243)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	6	152
Ajuste a las reservas técnicas	159,921	107,235
Provisiones		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	248	
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
Valuación de inversiones		
	<u>163,747</u>	<u>94,999</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	(39,473)	(16,722)
Deudores por reporto	6,000	(6,000)
Préstamo de valores (activo)		
Derivados (activo)		
Primas por cobrar	7,112	9,593
Deudores	(6,600)	(1,901)
Reaseguradores y reafianzadores	(139,790)	(127,365)
Bienes adjudicados		
Otros activos operativos	(164)	(3,529)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	13,144	28,271
Derivados (pasivo)		
Otros pasivos operativos	(10,538)	14,308
Instrumentos de cobertura		
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(170,309)</u>	<u>(103,345)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Dividendos en efectivo		
Activos de larga duración disponibles para la venta		
Otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Otros activos de larga duración		
Subsidiarias y asociadas		
Otros ingresos permanentes		
Otros activos de larga duración		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u> </u>	<u> </u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones		
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos por:		
Reembolsos de capital social		
Dividendos en efectivo		
Asociados a la recompra de acciones propias		
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u> </u>	<u> </u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(6,562)	(8,346)
Efecto por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>13,739</u>	<u>22,085</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 7,177</u>	<u>\$ 13,739</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Enrique González Fiegelist
Director General

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Verónica González
Auditor Interno

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones. Véase Nota 2

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Assurant Daños México, S. A. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la nueva Ley General de Seguros y de Fianzas [Ley (véase Nota 2)], así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El 20 de octubre de 2014 la SHCP mediante oficio 366-III-1019/13 autorizó a la Institución, el modificar su denominación social, con el fin de indicar que es filial de la institución financiera del exterior Caribbean American Property Insurance Company, a través de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. con-forme el acuerdo de los accionistas efectuado mediante asamblea general extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2013.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, crédito a la vivienda, garantía financiera, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones deben apearse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$82,452 y \$114,642, respectivamente.

La Institución constituye reservas técnicas para riesgos en curso, para obligaciones contractuales y de previsión, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión.

La constitución de reservas técnicas tiene como objeto valuar la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución asume frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, así como los gastos de administración y de adquisición que le son relativos.

La valuación de las reservas técnicas se realiza con base en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares de la práctica actuarial que establece la Comisión mediante disposiciones de carácter general, utilizando estadísticas históricas e hipótesis.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 23 de febrero de 2016, expresaron una opinión sin salvedades, sobre los saldos al 31 de diciembre de 2015 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general. Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2014 también fueron dictaminados por actuarios independientes, sin salvedades.

La Comisión tiene la facultad de ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Las instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el “Requerimiento de Capital de Solvencia”, anteriormente denominado “capital mínimo de garantía”, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$40,031 y \$19,966, respectivamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una parte relacionada. Véase Nota 9.

Nuevos lineamientos operativos

El 4 de abril de 2013 se emitió la nueva Ley, la cual entró en vigor el 4 de abril de 2015. Asimismo, el 19 de diciembre de 2014 se emitió la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley. Esta nueva regulación tiene como base estándares internacionales, focalizándose en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Fortalecer el Sistema de Gobierno Corporativo de las Instituciones.
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos que entraron en vigor en 2015 son los siguientes:

- i. Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el *Gobierno Corporativo* liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR), Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del *Comité de Auditoría* como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

- ii. Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.
- iii. Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones deben realizar aportaciones a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02 y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Mediante escrito presentado a la Comisión, el 27 de octubre de 2015, la Institución promovió un Programa de Autocorrección por su no suscripción al contrato de Fideicomiso con Nacional Financiera, S. N. C., (NAFIN) para la constitución y administración del Fondo Especial de Seguros de No Vida. El 19 de enero 2016, se enteraron al Fideicomiso las aportaciones correspondientes al período de abril a noviembre 2015. Las aportaciones correspondientes a diciembre 2015 fueron aportadas en tiempo el 2 de febrero 2016. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015, la Institución ha reconocido una reserva por \$294 por este concepto.

- iv. Se sustituyen los conceptos de “Capital mínimo de garantía” por “Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)” y de “Cobertura de reservas técnicas” por “Cobertura de la Base de Inversión”. Asimismo, se llevan a cabo algunas adecuaciones a la clasificación de las inversiones, con el fin de apearse a las disposiciones relativas a los fondos propios admisibles, por niveles y límites de inversión requeridos para la cobertura del capital mínimo pagado.
- v. En relación con el nuevo marco de gestión de riesgos a partir de parámetros cuantitativos basados en el perfil de riesgo de la Institución y en apego a los principios y lineamientos establecidos en la CUSF, la Institución presentó a aprobación los métodos actuariales relativos a las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, los cuales fueron autorizados por la Comisión como se muestra a continuación. Véase Nota 13.

<u>Reserva</u>	<u>Oficio</u>	<u>Fecha</u>
De riesgos en curso	06-C00-23100/00475	14/01/2016
Siniestros ocurridos no reportados	06-C00-23100/00944	20/01/2016

- vi. Con el fin de ofrecer mayor transparencia al mercado, las Instituciones deben revelar anualmente al público, el nivel de riesgo, conforme a la calificación de calidad crediticia que les otorgue una empresa calificadoradora especializada autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Al 31 de diciembre de 2015, la calificadoradora A. M. Best otorgó a la Institución la calificación de “aa-.MX” conforme a la siguiente escala nacional:

<u>Calificación</u>	<u>Descripción</u>
aaa.MX	Excepcional
aa-.MX	Superior
a-.MX	Excelente
bbb-.MX	Bueno
bb.MX	Justo
b.MX	Marginal
ccc.MX	Débil
cc.MX	Muy débil
c.MX	Pobre

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Bases de preparación:

Marco de información financiera aplicable

Con motivo de la emisión de la nueva Ley y de la correspondiente regulación secundaria, mediante Anexo Transitorio 1 a dicha CUSF, se establecieron los criterios contables transitorios que deben observar las instituciones a partir del 4 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, conforme a lo que se describe más adelante. El objetivo de la Comisión al emitir el Anexo Transitorio 1, es conservar la esencia del marco de información financiera contable aplicable, hasta antes de la entrada en vigor de la Ley, a través de la consolidación en un solo documento, los pronunciamientos contables contenidos en distintos capítulos y/o anexos de la anterior regulación.

Serie 1. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad:

a. Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad (A-1):

Establece que la estructura básica en la que se debe basar la contabilidad de las instituciones, es la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), que definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en la Serie NIF A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, y cuando:

- a. A juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, considerando que las instituciones realizan operaciones especializadas.
- b. Exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

b. Aplicación de normas particulares (A-2):

Establece la aplicación de las siguientes NIF y señala las precisiones que sobre cada una resulten necesarias:

Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”

- B-1 Cambios contables y correcciones de errores.
- B-2 Estado de flujos de efectivo.
- B-3 Estado de resultados.
- B-4 Estado de cambios en el capital contable.
- B-5 Información financiera por segmentos.
- B-7 Adquisiciones de negocios.
- B-8 Estados financieros consolidados o combinados.
- B-9 Información financiera a fechas intermedias.
- B-10 Efectos de la inflación.
- B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.
- B-14 Utilidad por acción.
- B-15 Conversión en monedas extranjeras.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”

- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-4 Inventarios.
- C-5 Pagos anticipados.
- C-6 Propiedades, planta y equipo.
- C-7 Inversiones en asociadas negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- C-8 Activos intangibles.
- C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.
- C-11 Capital contable.
- C-12 Instrumentos financieros con características de pasivo, y de capital.
- C-13 Partes relacionadas.
- C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

- D-3 Beneficios a los empleados.
- D-4 Impuestos a la utilidad.
- D-5 Arrendamientos.
- D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento.
- D-8 Pagos basados en acciones.

Serie 2. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros:

- a) Disponibilidades (B-1).
- b) Inversiones en valores (B-2).
- c) Préstamos de valores (B-3).
- d) Reportos (B-4).
- e) Inmuebles (B-5).
- f) Deudores (B-6).
- g) Reaseguradores y reafianzadores (B-7).
- h) Inversiones permanentes (B-8).
- i) Reservas técnicas (B-9).
- j) Bienes adjudicados (B-10).
- k) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura (B-11).
- l) Efectos de inflación (B-12).
- m) Procedimientos para prorrateo de ingresos y gastos (B-13).
- n) Del registro contable de las primas de planes de seguros dotales a corto plazo de planes de seguros flexibles (B-15).
- o) Arrendamientos (B-16).
- p) Impuestos a la utilidad (B-17).
- q) Beneficios a empleados (B-18).
- r) Reclamaciones (B-19).
- s) Reserva de obligaciones pendientes de cumplir (B-20).

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que esta última lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Con base en lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros en México, establecido por la Comisión.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2015 y 2014 la Institución adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, y de manera prospectiva los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión; en vigor a partir de las fechas que se mencionan. Dichos pronunciamientos no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2015

Mejoras a las NIF

NIF C-9: "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

Criterios contables

Criterio B-6 "Deudores". Establece que aquellos saldos de deudor por prima vencidos, respaldados por licitación pública nacional a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Entidades Federativas, se traspasen a una cuenta específica del rubro de "Otros deudores" y se consideren como activos susceptibles de garantizar la cobertura de la base de inversión.

Criterio B-9 "Reservas técnicas". Establece la posibilidad de liberar las reservas técnicas específicas, que hayan sido constituidas por resolución de la Comisión y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) antes del 3 de enero de 1997.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

2014

Nuevas NIF

NIF C-11 “Capital contable”. Requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Además incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Mejoras a las NIF

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. Precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) se presenten formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del rubro de “Otros ingresos y gastos”.

Interpretación a las NIF

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. Establece el reconocimiento de los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

Criterios contables

Disposición Séptima Transitoria de la Circular Modificatoria 14/14 de la Única de Seguros. Establece que los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipos por siniestros ocurridos por los efectos del Huracán Odile por cuenta de los reaseguradores, deben reconocerse en el rubro de Deudores, Otros (cuenta contable Deudores Diversos, subcuenta “Anticipos por Cuenta de Reaseguradores para el Pago de Siniestros del Huracán Odile”), en el balance general, y pueden ser considerados afectos a la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

Este procedimiento estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2015, por lo que a partir del 1 de abril de 2015, el saldo “Anticipos por cuenta de reaseguradores para el pago de siniestros del Huracán Odile”, se traspasó al rubro de Instituciones de seguros, cuenta corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución pagó siniestros del Huracán Odile por \$9,608; los cuales se encuentran registrados en el rubro de Instituciones de Seguros, Cuenta Corriente.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015 fueron autorizados para su emisión, el 29 de febrero de 2016, por Enrique González Fiegelist, Director General; Mario Chavero Ordiales, Director de Finanzas y Verónica González, Auditor Interno. Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 fueron autorizados para su emisión, el 12 de marzo de 2015, por Raúl Hernández Ojeda Álvarez, Director General Interino y Mario Chavero Ordiales, Director de Finanzas.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables emitidos por la Comisión y las NIF, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como funcional y la de informe son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2015</u> (%)	<u>2014</u> (%)
País:		
Del año	2.13	4.08
Acumulada en los últimos tres años	10.08	12.08

c. Inversiones en valores

Incluyen inversiones en títulos de deuda clasificados para financiar la operación, de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asignó al momento de su adquisición. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”; o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de valuación. En caso de que en este plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan a su costo de adquisición. Los instrumentos financieros no cotizados, se valúan de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Véase Nota 6.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

El rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

d. Caja y bancos

Consisten principalmente en cuentas de cheques, las cuales se registran a su valor nominal.

e. Instituciones de seguros

Representan los saldos por cobrar o por pagar generados por las operaciones de reaseguro. La Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de los saldos, para determinar la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

f. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados originados por venta de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o de 60 días si está identificado.

Las estimaciones para castigos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

g. Deudor por primas

Representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene primas de seguros con una antigüedad mayor a 45 días vencidas por \$7,567 y \$10,797, respectivamente. Considerando la naturaleza del negocio de la Institución, la colocación de las primas se realiza mediante sus socios comerciales quienes realizan la cobranza a los asegurados y reportan el pago de la prima total a la Institución.

h. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización corresponden a adquisiciones realizadas en 2009 que se expresan a su costo histórico.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los activos amortizables son considerados como de vida definida y son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, consecuentemente no se realizaron las pruebas anuales requeridas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución no posee activos de larga duración de vida indefinida.

i. Provisiones

Representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

j. Reservas técnicas

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de sus obligaciones futuras, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución, incremento y registro de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y el Anexo Transitorio 2 “Disposiciones transitorias en materia de constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas” de la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de seguro y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Reserva de riesgos en curso

Representa el monto de recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración, derivados del manejo de las pólizas.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no ha sido liquidada o pagada. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de prima y penalizaciones.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que, por diversas causas, son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuándo se conozcan.

k. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido, es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoce el ISR diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración indican que continuarán generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

l. Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue:

i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

m. Resultado integral

Está compuesto por la utilidad neta y todas aquellas partidas que por disposición específica son requeridas reconocer en el capital contable, pero que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2015 y 2014 se expresa en pesos históricos.

n. Ingresos

Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

o. Costos de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

p. Diferencias cambiarias

Las transacciones, activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Impuesto a la utilidad

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que probablemente derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de un año (dos años en 2014). Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- a. Una tasa de crecimiento anual estimada de aproximadamente el 5%.
- b. Una tasa de siniestralidad basada en su experiencia y tasas de intereses futuras del 4.5%.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	Dls. 406,397	Dls. 228,732
Pasivos	<u>56,368</u>	<u>9,474</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 350,029</u>	<u>Dls. 219,258</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el tipo de cambio era de \$17.2487 y \$14.7414 respectivamente. Al 29 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$18.1706 por dólar.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 6 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

TÍTULOS DE DEUDA	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014			
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total
Para financiar la operación								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 54,500	(\$ 3)	\$ -	\$ 54,497	\$ 11,500	\$ 6	\$ -	\$ 11,506
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	226,664	(137)	59	226,586	230,675	36	56	230,767
UMS	3,221	(376)	88	2,933	2,753	(73)	75	2,755
Reporto					6,000	-	-	6,000
Total	<u>\$ 284,385</u>	<u>(\$516)</u>	<u>\$ 147</u>	<u>\$ 284,016</u>	<u>\$ 250,928</u>	<u>(\$ 31)</u>	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 251,028</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las inversiones en valores tienen vencimiento menor a 12 meses.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Al 29 de febrero de 2016, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que por deterioro en sus inversiones deban ser revelados.

Nota 7 - Otros deudores:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por aplicar	\$ 14,630	\$ 9,211
Assurant Servicios (Nota 9)	1,743	2,957
Diversos	<u>2,888</u>	<u>493</u>
	<u>\$ 19,261</u>	<u>\$ 12,661</u>

Nota 8 - Otros activos (diversos):

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR por recuperar	\$ 8,597	\$ 10,798
ISR diferido	5,806	3,853
Anticipos	<u>164</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 14,567</u>	<u>\$ 14,651</u>

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 9 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Assurant Holding de México, S. de R. L. de C. V., con quien no mantiene una relación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Institución de seguros (activo):		
American Bankers Insurance Company (ABIC)	\$ 16,401	\$ 4,968
Otros deudores:		
Assurant Servicios	<u>1,743</u>	<u>2,957</u>
	<u>\$ 18,144</u>	<u>\$ 7,925</u>
Institución de seguros (pasivo):		
ABIC	<u>\$ 19,771</u>	<u>\$ 8,111</u>
Acreeedores diversos:		
American Bankers Insurance Group (ABIG)	12,195	16,288
Assurant Servicios	<u>10,295</u>	<u>15,123</u>
	<u>22,490</u>	<u>31,411</u>
	<u>\$ 42,261</u>	<u>\$ 39,522</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:		
Comisiones por reaseguro cedido		
ABIC	\$ 106,252	\$ 40,294
Siniestros recuperados por reaseguro		
ABIC	54,856	45,768
Reembolso de gastos		
Assurant Servicios	<u>27,663</u>	<u>44,256</u>
Total de ingresos	<u>\$ 188,771</u>	<u>\$ 130,318</u>

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Egresos:		
Primas cedidas:		
ABIC	\$ 335,026	\$ 145,067
Servicios administrativos:		
Assurant Servicios	83,392	74,950
Reembolso de gastos:		
ABIG	33,202	33,395
Recuperación de gastos por garantías:		
Assurant Servicios	29,224	28,015
Reembolso de gastos campaña "Motiva":		
Assurant Servicios	-	4
Total de egresos	<u>\$ 480,844</u>	<u>\$ 281,431</u>

Nota 10 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre 2015 y 2014:

Descripción	Saldo al 1 de enero de 2014	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2015
De riesgo en curso					
Daños	<u>\$ 238,742</u>	<u>\$ 107,235</u>	<u>\$ 345,977</u>	<u>\$ 159,921</u>	<u>\$ 505,898</u>
De obligaciones contractuales					
Por siniestros y vencimientos	2,637	18,000	20,637	(5,152)	15,485
Por siniestros ocurridos y no reportados	22,544	10,476	33,020	17,599	50,619
Por primas en depósito	<u>953</u>	<u>(205)</u>	<u>748</u>	<u>697</u>	<u>1,445</u>
	<u>26,134</u>	<u>28,271</u>	<u>54,405</u>	<u>13,144</u>	<u>67,549</u>
Total	<u>\$ 264,876</u>	<u>\$ 135,506</u>	<u>\$ 400,382</u>	<u>\$ 173,065</u>	<u>\$ 573,447</u>

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizan estimaciones actuariales para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
47,953	Serie E - Suscritas por entidad mexicana controladora filial	\$ 47,953
<u>47,298</u>	Serie E - Suscritas por entidad financiera del exterior	<u>47,298</u>
<u>95,251</u>	Capital social histórico	95,251
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>3,760</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 99,011</u>

* Acciones nominativas con valor de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Las acciones de la Serie "E" poseen los mismos derechos y obligaciones e igual participación que los accionistas de la Serie "M" en el capital social y en la distribución de las utilidades; derecho a suscribir y pagar preferentemente las nuevas acciones emitidas por un aumento en el capital social autorizado de la Serie "E", en una proporción igual a las acciones de las Series "E" de las que fueron propietarios los accionistas; derecho a suscribir y pagar preferentemente las acciones de la Serie "E" ofrecidas para suscripción, en una proporción igual a las acciones de las Series "E" de las que fueron propietarios los accionistas; el accionista que represente cuando menos el 51% del capital social pagado de la Institución, designará a la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración y por cada 10% de acciones de la Serie "E" que exceda de ese porcentaje, tendrá derecho a designar a un consejero más.

Las acciones de la Serie "M" poseen los mismos derechos y obligaciones e igual participación que los accionistas de la Serie "E" en el capital social y en la distribución de las utilidades; derecho a suscribir y pagar preferentemente las nuevas acciones emitidas por un aumento en el capital social Autorizado de la Serie "M", en una proporción igual a las acciones de las Series "M" de las que fueron propietarios los accionistas; derecho a suscribir y pagar preferentemente las acciones de la Serie "M" ofrecidas para suscripción, en una proporción igual a las acciones de las Series "M" de las que fueron propietarios los accionistas; designar a los miembros del Consejo de Administración restantes de los que no designen los accionistas de la Serie "E". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han suscrito acciones de la Serie "M".

Cuando menos el 51% del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "E" y "M".

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras. Cuando menos el 51% de las acciones Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

	<u>Resultados de 2015</u>		<u>Resultados de 2014</u>	
	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldos históricos	\$ 71,138	\$ 3,087	\$ 92,424	(\$ 12,145)
Efecto de actualización	<u>(3,760)</u>	<u> </u>	<u>(3,760)</u>	<u> </u>
Total	<u>\$ 67,378</u>	<u>\$ 3,087</u>	<u>\$ 88,664</u>	<u>(\$ 12,145)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$45,854 y \$44,910, respectivamente, y está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al 75% del capital social pagado.

Mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2015, y para dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Mercantiles, fueron aprobados los resultados de los ejercicios de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, y se acordó incrementar el saldo de la reserva legal por \$9,141.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros, excepto cuando exista autorización expresa de esta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las pérdidas provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros por \$40 y \$31, respectivamente, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas; asimismo establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el 18 de Noviembre de 2015 en el artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015 y 2016, sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación del monto del dividendo o utilidad distribuida</u> (%)
2011	1
2018	2
2019 en adelante	5

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2015, y 2016, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas a los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron o se distribuyeron los dividendos.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarían un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2016. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Durante los ejercicios de 2015 y 2014 la Institución no distribuyó dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 12 - Impuesto sobre la Renta:

En 2015 y 2014 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$5,101 y \$16,205, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdidas fiscales	\$ 15,580	\$ 16,205
Provisiones y otros	8,513	6,465
Primas en depósito	1,445	748
Activo fijo	1,237	1,645
Valuación de títulos	<u>516</u>	<u>31</u>
	27,291	25,094
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo - Neto	8,187	7,528
Estimación del ISR diferido activo ⁽¹⁾	<u>(2,381)</u>	<u>(3,675)</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 5,806</u>	<u>\$ 3,853</u>

⁽¹⁾ La Administración de la Institución decidió estimar parcialmente las pérdidas fiscales por amortizar, hasta tener la certeza de generar suficientes utilidades fiscales en el futuro para su realización.

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$15,580, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año en que se originó</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año de prescripción</u>
2014	\$ 10,373	2022
2015	<u>5,207</u>	2023
	<u>\$ 15,580</u>	

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Nueva Ley de Instituciones de Seguros:

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria relativa (véase Nota 1), a partir del ejercicio 2016 las instituciones de seguros adoptan en su totalidad los lineamientos operativos y criterios contables que derivan de la misma. Los principales cambios que se generan por la nueva regulación se describen a continuación:

Principales lineamientos operativos

Reservas técnicas

De acuerdo con el nuevo marco de gestión de riesgos, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación “Best-Estimate Liability” (BEL, por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su periodo de vigencia.

Los movimientos de liberación de reservas técnicas generado por el cambio del modelo técnico, se reconocerán en resultados en línea recta en un plazo máximo de dos años, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016.

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración se encuentra en proceso de determinar el impacto financiero que generará la implementación de este marco de gestión de riesgos al 1 de enero de 2016.

Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS)

El RCS representa la valuación de la pérdida no esperada por el cambio en los riesgos de la Institución, considerando para su determinación, entre otros aspectos, la continuidad de la suscripción de riesgos, los riesgos y responsabilidades de la Institución, las pérdidas imprevistas.

El RCS se determina utilizando la fórmula general emitida por la Comisión, a través del ejecutable denominado “Sistema de cálculo de requerimiento de capital de solvencia”, publicado el 15 de enero de 2016.

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración se encuentra en proceso de determinar el impacto financiero que generará el cálculo del RCS con base en la nueva fórmula al 1 de enero de 2016.

Inversiones para conservar al vencimiento

Se limita el uso de la categoría de inversiones denominada “Títulos para conserva al vencimiento”, exclusivamente a las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones.

Modificaciones a los criterios contables

- Se detalla aún más el marco de información contable, permitiéndose la aplicación de la supletoriedad, prevista en la NIF A-8, emitida por el CINIF.
- Se adicionan y modifican algunos criterios contables de la Serie 2 “Conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas”. Véase análisis detallado de estas modificaciones en la Nota 2 “Nuevos pronunciamientos contables”.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

- Se especifican las revelaciones mínimas que deben incluir las instituciones en sus notas sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración se encuentra en proceso de determinar el impacto financiero que generará la adopción de las modificaciones a los criterios contables.

Nota 14 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF emitidas por el CINIF y criterios contables emitidos por la Comisión, los cuales entrarán en vigor en los años que se indican. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener estos criterios; sin embargo, considera que dichas NIF y criterios contables no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución; excepto por la Mejora a los criterios contables descritos en los incisos c.

2016

Criterios contables

Serie I. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad. Establece que en caso de no existir algún criterio de contabilidad emitido por el CINIF o por la Comisión, aplicable a alguna operación realizada por la Institución, se aplicará las bases para la supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Se adicionan y modifican algunos criterios contables específicos, generando cambio de nomenclatura en algunos de estos. A continuación se describen las modificaciones.

Cambios de nomenclatura

<u>Nomenclatura</u> <u>actual</u>	<u>Descripción</u>	<u>Nomenclatura</u> <u>anterior</u>
B-6	Inmuebles	B-5
B-7	Deudores	B-6
B-9	Reaseguradores y reafianzadores	B-7
B-10	Inversiones permanentes	B-8
B-11	Reservas técnicas	B-9
B-15	Bienes adjudicados	B-10
B-16	Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	B-11
B-17	Efectos de inflación	B-12
B-18	Reclamaciones	B-19
B-20	Procedimientos para el prorrateo de ingresos y gastos	B-13
B-22	Del registro contable de las primas de planes de seguros dotales a corto plazo y de planes de seguros flexibles	B-15
B-23	Arrendamientos	B-16

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nuevos criterios contables

- a. B-8 “Cuentas por cobrar”. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.
- b. B-12 “Cuentas de orden”. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo, excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- c. B-14 “Costos de adquisición”. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.
- d. B-21 “Operaciones análogas y conexas”. Establece que los ingresos obtenidos y los gastos erogados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registren en la cuenta relativa.
- e. B-24 “Operaciones de coaseguro”. Establece que las operaciones de coaseguro por parte del coasegurador líder deben ser registradas en el día en que se efectúen, al igual que las operaciones por cuenta del otro coasegurador. Las operaciones de coaseguro, incluyendo los saldos por cobrar a cargo de terceros por siniestros, se deben presentar en el balance general en los rubros de deudores y acreedores. Las operaciones de coaseguro, incluyendo salvamentos por realizar, reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros, gastos de ajuste por siniestros, etc., se deben presentar netos de coaseguro.

Mejoras a los criterios contables

- a. B-2 “Inversiones en valores”. Sustituye el concepto de “Instrumentos para financiar la operación” a “Instrumentos con fines de negociación”, y establece que el resultado por valuación de los títulos de capital disponibles para la venta deberá reconocerse en resultados y no en el capital contable.
- b. B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”. Excluyen criterios aplicables a las operaciones de coaseguro, para enfocarse exclusivamente a las operaciones de reaseguro. Establece que las partidas de la cuenta corriente se reconozcan cuando se proceda a aceptar el pago o cobro por tales conceptos.
- c. B-11 “Reservas técnicas”. Establece que las reservas técnicas de seguros de largo plazo se valúan, con base en los métodos actuariales autorizados por la Comisión, utilizando una tasa de interés técnico pactada y posteriormente se valúan a una tasa de interés libre de riesgo. El resultado por valuación en tasas se debe reconocer como “Resultados en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, en el rubro de “Reservas técnicas”, contra el capital contable, como parte del “resultado integral”. Igualmente se deben reconocer los efectos correspondientes al reaseguro.

También establece que las reservas específicas requeridas por la CONDUSEF pueden ser canceladas, si transcurridos 180 días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

2018

Mejoras a las NIF

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo.

Enrique González Fiegelist
Director General

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Verónica González
Auditor Interno